

## INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

Ayangue, 4 de enero del 2014

Señores Junta General de Accionistas de la  
Compañía RAYAGUILA S.A  
Ciudad.-

De mis consideraciones

De conformidad a lo que dispone las normas sobre montos mínimos de activos en los casos de auditoria externa obligatoria en la república del Ecuador

Art.-1.- Están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoria externa las compañías nacionales, sucursales de compañías o empresas organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en el país y asociaciones que a continuación se precisan:

- a) Las compañías nacionales de economía mixta y anónimas con participación de personas jurídicas de derecho público o de derecho privado con finalidad social o publica, cuyos activos excedan de 100.000,00 dólares de los Estados Unidos de América;
- b) Las sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en el Ecuador y las asociaciones que éstas formen entre sí o con compañías nacionales, siempre que los activos excedan los 100.000,00 dólares de los Estados Unidos de América; y,
- c) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan el 1.000.000.00 de dólares de los Estados Unidos de América.

Cabe informar a las autoridades que la Compañía la Compañía RAYAGUILA S.A, en el periodo correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013, no supero la cantidad MINIMA establecida para aplicar la auditoria externa, aun cuando he procedido a revisar las cuentas y valores los que están debidamente respaldados.

Atentamente.



ING. ESTANISLAO YAGUAL RODRIGUEZ  
0910992601001

**RAYAGUILA S.A.**



R.U.C.: 2490007213001  
OPERADORA TURISTICA-ENSEÑANZA DE BUCEO  
Direccion: Comuna Ayangue, Barrio Binas del Mar 3/N  
Telfs: 0993462834 - 0990239104 - 2916162  
Colonche - Santa Elena - Ecuador